



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.335.1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de resmas para escuela D-1229 "Andrés Alcázar", Fondos Ley SEP.

Laja, 11 de julio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 66 de fecha 11 de julio de 2014, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde (S).
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 739 y 740 ambos de fecha 11/07/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N°s 543 y 544 ambas de fecha 02 de julio de 2014 emitida por la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de resmas de papel tamaño carta y oficio, para la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" a la siguiente empresa:

Librería Giorgio S.A., Rut. 96.972.190-2 por \$6.465.013.

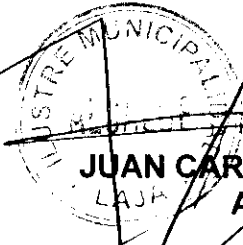
2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la Subtitulo N°22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo" asignación 001 "Materiales de oficina", Fondos de Subvención Especial preferencial (SEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓